

- 9 JUN 1994

SEC. TC N.º 176 MS. II SS



*Convención Nacional Constituyente*

Santa Fe, junio 9 de 1994.-

Sr.  
Presidente de la  
H.CONVENCION CONSTITUYENTE  
PRESENTE

Cumplo en dirigirme a Ud. con el objeto de presentar el proyecto de reforma adjunto por el que se propone la introducción de un nuevo inciso al art. 67 de la Constitución Nacional.-

El referido proyecto es complementario de otro presentado en fecha 8 del corriente bajo número de entrada 176, y su fundamentación se encuentra en el memorándum presentado con aquel.-

158

Saludo muy atte.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rodolfo Miguel Parente', written over a horizontal line.

RODOLFO MIGUEL PARENTE  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

1971  
2

*Convención Nacional Constituyente*

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE

SANCIONA:

Modificase el art. 67 de la Constitución Nacional, al que se adicionará un inciso con la siguiente redacción:

"Inciso...- Regular la institución del Defensor del Pueblo, garantizando los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y permitiéndole la administración de su presupuesto."



RODOLFO MIGUEL PARENTE  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE